

crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.116-E.

**Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento integral en la sede central y los centros oceanográficos durante 1998.**

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el servicio de mantenimiento integral en la sede central y los centros oceanográficos durante 1998, a la empresa «Eulen, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Gobel, 25-27, 28023 Madrid, código de identificación fiscal A-28.517.308, por un importe de 24.650.000 pesetas, impuestos incluidos, de los que un importe máximo de 3.000.000 de pesetas se destinan a repuestos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.108-E.

**Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento permanente y asistencia técnica de operación de las plantas de cultivo durante 1998.**

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el servicio de mantenimiento permanente y asistencia técnica de operación de las plantas de cultivo durante 1998, a la empresa «Eulen, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Gobel, 25-27, 28023 Madrid, código de identificación fiscal A-28.517.308, por un importe de 91.290.000 pesetas, impuestos incluidos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.102-E.

**Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de vigilantes de seguridad durante 1998, con destino a la sede central (Madrid) y a los centros oceanográficos de La Coruña, Málaga, Murcia, Pontevedra, Canarias y Cantabria.**

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el servicio de vigilantes de seguridad durante 1998, con destino a la sede central (Madrid) y a los centros oceanográficos de La Coruña, Málaga, Murcia, Pontevedra, Canarias y Cantabria, a la empresa «Grupo Cetssa Seguridad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Sextante, 2, 28023 Aravaca (Madrid), código de identificación fiscal A-27032.671, por un importe de 52.691.272 pesetas, impuestos incluidos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.097-E.

**Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de combustible gasóleo B y C con destino a los buques y plantas de cultivo del IEO durante 1998, precios unitarios e importe máximo.**

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el suministro de combustible gasóleo B y C con destino a los buques y plantas de cultivo del I.E.O. durante 1998, precios unitarios e importe máximo, a la empresa «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Castellana, 278-280, 28046 Madrid, CIF A-80.298.839, por un importe de 30.000.000 de pesetas, impuestos incluidos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.153-E.

**Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de buceo con destino al C.O. Cantabria durante 1998, precios unitarios e importe máximo.**

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el servicio de buceo

con destino al C.O. Cantabria durante 1998, precios unitarios e importe máximo, a la empresa Entidad Patrimonial 38, con domicilio en calle Casimiro Sainz, 8, 39004 Santander, CIF B-81.076.804, por un importe de 5.700.000 pesetas, impuestos incluidos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.148-E.

**Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de material fungible de laboratorio durante 1998, con destino a los centros oceanográficos, precios unitarios e importe máximo. Lote 6-Gases (C. O. Cantabria, Murcia y Vigo).**

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el suministro de material fungible de laboratorio durante 1998, con destino a los centros oceanográficos, precios unitarios e importe máximo. Lote 6-Gases (C. O. Cantabria, Murcia y Vigo), a la empresa «Air Liquide España, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo Recoletos, 18-20, 28001 Madrid, código de identificación fiscal A-28.016.814, por un importe de 5.000.000 de pesetas, impuestos incluidos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.145-E.

**Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de suscripción de revistas para el uso del personal científico del Instituto Español de Oceanografía durante 1998.**

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el servicio de suscripción de revistas para el uso del personal científico del Instituto Español de Oceanografía durante 1998, a la empresa «Mundi Prensa Libros, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Castelló, 37, 28001 Madrid, CIF A-28.350.965, por un importe de 16.490.757 pesetas, impuestos incluidos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de